

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS.—Trimestre vencido, TRES PTAS. Y VEINTICINCO CÉNTOS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a UNA PESETA lnea. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados.

Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

PEREZA OCULISTA

Muro de la Penitencia, 18, entr.ª. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 4 a 6.—Gratis a los pobres.

Del Ayuntamiento

En el número anterior dábamos cuenta de la sesión celebrada el sábado por el Ayuntamiento, pero al extraer la discusión habida acerca del primitivo proyecto de abastecimiento de aguas a la población, y referencias de los señores Zuazo y Mata, cuya extensión nos obligó a dejar para hoy el resto del debate, del cual damos una idea a continuación. El señor Crespo dijo que sentía entrar en estas discusiones enojosas, porque a nada conducen si no es a que se diga fuera de allí que van los concejales a combatir.

Afirma que al oír al señor Zuazo recordaba a don Amós Salvador, que para defender su obra empleaba, si no las mismas palabras, cuando menos los mismos argumentos que el señor Zuazo.

Añade que el Ayuntamiento, observando todos los defectos que se han citado en la traída de aguas, sobre todo la infección de que estaba siendo objeto el vecindario, se dirigió a don Amós Salvador, con el cual celebró más tarde una conferencia. En ella pronunció el señor Salvador un discurso de hora y media, exponiendo todos los argumentos que ahora ha repetido el señor Zuazo, pero le interesa hacer constar que no fue tan allá como éste al tratar de la galería, pues se quejó de que las obras hechas en ella hubiesen destruido su esperanza de que con el tiempo fuese un filtro natural por donde entrasen las aguas vistas.

Trata del segundo proyecto, diciendo que al reunirse la Comisión convino en la necesidad de realizar una obra provisional mientras se ejecutaba alguno de los proyectos presentados al Ayuntamiento, y que para esta obra provisional se vieron obligados a ir a Alberite, porque no era cosa de gastar muchos miles de duros en tubería para poco tiempo; pero convencidos todos los vocales de que el primitivo proyecto reunía condiciones para surtir de aguas a la capital.

Rehiriéndose al móvil de economías que alega el señor Zuazo, dice que todos quieren lo mismo, en cuyo criterio se han inspirado igualmente los anteriores Ayuntamientos. Añade, para demostrarlo, que el Ayuntamiento anterior había tomado un acuerdo concediendo riego a doña Gumersinda Monturus, y a pesar de ser el acuerdo firme, este Ayuntamiento lo anuló en la sesión anterior, estableciendo que los gastos fuesen de cuenta del Municipio, siendo el señor Zuazo de los que votaron en este sentido. En los Ayuntamientos anteriores no recuerda ningún caso parecido.

Insiste en lamentarse de este debate y dice que aun podía pasar en la sesión anterior, pero en ésta ni siquiera hay una proposición que justifique el tratar de asunto.

El Sr. Zuazo contesta fijándose en la palabra combate que ha empleado un periódico, asegurando que él no pretende combatir, y pronunciando con este motivo frases de afecto para sus compañeros.

Añade que si sus argumentos son los mismos que empleó don Amós Salvador, sólo puede decir que ni oyó aquel discurso, ni nadie le ha dado cuenta de él, ni tiene noticia alguna del autor del proyecto.

Respecto a las economías las cree indispensables, sobre todo en el porvenir, que puede atravesar Logroño por situaciones difíciles; y si es cierto que en un caso determinado votó como indica el señor Crespo, es porque se trataba de una cantidad pequeña, y habiendo dado dictamen favorable la Comisión antes de conocer el anterior acuerdo, creyó que quedaría en ridículo si se la derrotaba.

El señor Pancorbo dice que es el primero en creer que el señor Zuazo no quiere defender a don Amós Salvador, pero que los concejales, como la mujer del César, no deben concretarse a ser buenos, sino que deben demostrarlo, y el señor Zuazo se ha concretado en sus discursos a dirigirse aplausos y ditiambos a una sola persona.

Si don Amós Salvador merece todas esas alabanzas, allá él, que no trata de discutirlo: cree que en este asunto hizo cuanto pudo. Pero a la par debió el señor Zuazo hacer justicia a las demás personas que también abordaron el problema con buena intención.

Dice que admira los discursos de los señores Mata y Zuazo, pero que esa discusión no es propia del Ayuntamiento, pues allí sólo deben ocuparse de los presupuestos de las obras.

Respecto de éstos dice que hubo discusiones larguísimas, llegando alguna hasta las dos de la mañana. Se votó el asunto y no quiere decir si se equivocó la mayoría o la minoría, pero el señor Zuazo, si es tan amante de las economías, debió oponerse a dicho gasto, haciendo uso, como vecino, de los recursos legales. Entonces era tiempo: hoy ya no tiene remedio y hasta por respeto a los Ayuntamientos pasados no debía ocuparse de ello el señor Zuazo.

Ahora lo que procede es estudiar bien los nuevos proyectos procurando no equivocarse. Respecto a las economías, cree que no debe monopolizar esa tendencia el señor Zuazo, pues todos procuran lo mismo, no de ahora, sino de siempre, pues por algo alcanzaron fama de buenos administradores los Ayuntamientos de Logroño.

El señor Zuazo contesta que él no pretende ser como la mujer del César, sino como cualquier hombre honrado. Que relata hechos, y si ellos exaltan o perjudican a alguien, no es suya la culpa. Dice que no ha tocado aún los presupuestos, pero acaso en lo sucesivo hablará de ellos. Declara que no se atribuye el monopolio de las economías ni de nada, pues cree que en esto como en todo ni es más que el último concejal ni menos que el primero. Precisamente el señor Pancorbo convino con él en esta necesidad antes de las elecciones, y por tanto no podía creer que era el único en desear economías.

El señor Pancorbo dice que al hablar de la mujer del César no ha querido decir que fuese malo el señor Zuazo, sino que no bastaba asegurar que no se venía a ensalzar a nadie, pues era preciso demostrarlo. Suplica a los señores Zuazo y Mata que dejen este debate científico y se dediquen a estudiar los nuevos proyectos.

El señor Mata hace constar que lo mismo en la sesión anterior que en ésta siempre ha hablado el segundo, para contestar. El señor Crespo dice que él no cree que el señor Zuazo haya recibido inspiraciones de don Amós Salvador, pero esa concordancia de opiniones bien puede obedecer a que ha bebido en fuentes cercanas a él. (El señor Zuazo: Eso puede ser). Precisamente se asegura que días pasados subió a Alberite acompañado del señor Armentia. (El señor Zuazo: Falso). Me alegro de esa declaración. (El señor Zuazo: Falso y aquí hay un concejal que me acompañó. El señor Barruso asiente. El señor Zuazo: Esa es una de tantas falsedades como respecto a mí se han propagado).

El señor Marín da por terminada la discusión y dice que en lo sucesivo sólo debe ocuparse el Ayuntamiento de los proyectos nuevos.

Presentó anteayer la renuncia de su cargo por enfermo, el alcalde don Jenaro Martín. Ayer, después de la llegada del señor gobernador, y habiendo celebrado con éste detenida conferencia, se encargaba de nuevo de la Alcaldía.

No son estos cargos para tomados y dejados a las primeras de cambio. Antes de aceptarlos se tantean y se meditan las fuerzas, pero una vez en posesión de los mismos, hay que arrostrar todas sus consecuencias.

Pero si el señor Martín, que sin duda creía que iba a marchar sobre una alfombra de flores, quiere, por haber tropezado con alguna espina, retirarse, hágalo enhorabuena. Allí, en vez de contrariar su voluntad, las autoridades el camino de su casa. En ella continuará siendo un excelente ciudadano y un cariñoso y buen amigo, y en la Alcaldía, si le tiene poco apego al cargo, hará un desdichado papel.

Además no son alcaldes convalecientes o enfermos los que aquí necesitamos, sino sanos y vigorosos, como suele, con vista perspicaz, allí donde le dejan, elegirlos el pueblo. Esas flores de invernadero que crea el caciquismo, casi siempre se malogran, ó porque no se elige bien la planta ó porque se la priva de ciertos indispensables elementos de vida, como son la libertad y el aire puro de la calle, y otros que omitimos por demasiado conocidos.

No obstante las lecciones que la realidad nos proporciona, persistiremos en las mismas prácticas, y si este alcalde cesa, otro buscaremos por los mismos caminos, a la ventura, y salga lo que saliere. Ya en esto no tenemos enmienda, y si después resultan trances apurados, que los resuelva la casualidad. Que no les faltará, ciertamente, a las personas serias, que tan apartadas viven de estos asuntos, a quien colgar el muerto del desgajado, cuando ocurra.

Ayer estubo unas horas en esta ciudad, a su regreso de Vigo, el gobernador civil de esta provincia señor Cojo Varela. Reunido al Ayuntamiento y según parece se ocupó de los sucesos de estos días, aconsejando la prudencia,

y procuró disuadir a los concejales carlistas de su propósito de presentar las dimisiones de sus cargos. No sabemos si lo habrá conseguido. El señor Varela, que almorzó en casa del señor Etxeberria, salió en el tren de las dos para la capital. —En un café de la calle del Banco de España, anoche, a las once menos cuarto, hubo una riña, en la cual bien pronto salieron a relucir las armas.

Francisco Diyar resultó con el pabellón del oído izquierdo dividido de una cuchillada y con una contusión en el lado derecho del pecho, producida por el disparo de una pistola cargada con metralla, con quemadura de las ropas. Las lesiones han sido calificadas de pronóstico reservado.

Angel Ruiz (a Córdoba, que como el anterior, fué conducido al hospital, tenía tres heridas, todas leves, una en la cara y dos en la espalda. Esta mañana estaba ya por las calles.

Anoche fué detenido José Díez (a Misas, y esta mañana lo ha sido Eugenio Arnáez (a Colorado). Sobre el origen de la cuestión y su desarrollo hay contradictorias versiones.

El Juzgado instruye diligencias sumariales en averiguación de los hechos. —Ayer disfrutamos de un día hermoso de primavera, que aprovechó todo el mundo para salir de paseo al campo. —Ayer fué detenida una gitana que había sustraído un tapabocas a un vecino, siendo recuperada la prenda. —Hoy no ha despachado el alcalde señor Martín, por hallarse enfermo, habiéndolo hecho en su lugar el primer teniente don Emilio Mariaca.

—Observaciones meteorológicas de la Estación Enológica referentes al día 8: Altura barométrica media, 722,8; temperatura máxima al sol, 26,5; a la sombra, 17,5; mínima a la sombra, 3,5; al sol, 5,5; dirección del viento, O, y NO.

El día 9.—Altura barométrica media, 725,3; temperatura máxima al sol, 19,5; a la sombra, 13,5; mínima a la sombra, 0,2; al sol, 0,0; dirección del viento, NO, y N.

10 de marzo.

SAN ASENSIO

La carretera Sigue preocupado este pueblo con la dirección que se pretende dar a la carretera que hoy estudia el personal técnico de Obras públicas de esta provincia, desde que estos señores, con su acostumbrada amabilidad, nos manifestaron que Bañares era el punto obligado a donde forzadamente tienen que dirigir sus estudios, y lo que es peor aún, que allí habrá de terminar sin llegar a Santo Domingo de la Calzada, que es nuestro principal fin, como así lo hemos indicado en una de nuestras últimas crónicas.

Porzoso es que este pueblo, iniciador de este proyecto desde hace muy cerca de tres años, insista en sus justas y legítimas aspiraciones hasta conseguir su principal objetivo, que es el ponerse en comunicación directa con la provincia de Burgos para la venta de sus ricos vinos clárates.

A este objeto solicitó el proyecto de ley de una carretera, que partiendo de la de San Asensio, fuera a empalmar con la de Nájera a Santo Domingo, pasando por Hervías, único punto obligado que llenaba todas sus necesidades; pero bien fuera por equivocación ó desconocimiento del terreno, se concedió para Bañares sin enlace directo a Santo Domingo; y a conseguir esto se dirigen todos nuestros esfuerzos.

A la vista tengo un plano que patenta de una manera clara y evidente la hermosura del trazado de San Asensio a Hervías a empalmar con la de Nájera a Santo Domingo. Lo constituye éste una línea recta de 12 kilómetros, a poco coste, por la abundancia y proximidad de sus materiales; por la casi ninguna obra de fábrica y por su insignificancia en el importe de expropiación, y con este pequeño sacrificio para el Estado, beneficia considerablemente la riqueza de estos pueblos, la de los del partido de Santo Domingo y muchos importantes de la provincia de Burgos.

El otro trazado, dirigido a Bañares, lo constituye una línea accidentada y penosa, con grandes obras de fábrica, escasez de materiales, considerables desmontes y terraplenes, mayor gasto en la expropiación y sólo para llegar a este punto se necesitan 16 kilómetros, y otros cuatro si hubiéramos de llegar a Santo Domingo.

Es posible que pueda haber duda en la elección de estos dos trazados que acabo de describir? No. No es de justicia el rectificar lo que se ha hecho mal para evitar cuantiosos gastos y los inmensos perjuicios que habrá de ocasionar? Indudablemente que sí.

Previsto está en la ley de carreteras de 1877, artículos 9, 10 y 11, que para variar el itinerario dirigiendo una carretera por una ó más pobla-

ciones distintas de las señaladas en el plan, el ministro de Obras públicas, oído el parecer de la Junta consultiva, adoptará la resolución que proceda y la publicará por real decreto acordado en Consejo de ministros.

Vease, pues, cómo es posible la variación de un itinerario cuando éste reconozca su necesidad, y a éste objeto dirigen sus esfuerzos las Comisiones de ambos pueblos que, reunidas el día tres en San Asensio, acordaron dirigirse a sus representantes los excelentísimos señores don Miguel Villanueva, marqués de Reinoso y don Juan Bautista Tejada y al que lo fué de este distrito don Amós Salvador, que con su legítima influencia consiguió la citada ley.

Y antes de terminar, he de hacer una aclaración, a mi juicio necesaria, para que no crea el alento y distinguido informante de LA RIOJA en Bañares una contradicción entre lo dicho en mi crónica de primero de marzo y lo manifestado en ésta, y a dicho pueblo, que me merece tantas simpatías como el de Hervías, puesto que sólo me guía, como es mi deber, la defensa de los intereses de San Asensio, que son los míos, y que los considero de justicia.

Impresionado por las primeras referencias que a mí llegaron de la Comisión de estudios de que era imposible prescindir de dirigir esta carretera al pueblo de Bañares, reclamaba su prolongación a Santo Domingo y en este solo supuesto pedía el apoyo de dicho pueblo.

Pero estudiado con más detenimiento este asunto, he visto que la imposibilidad existe en cuanto a la Comisión, pero no a lo que al Gobierno toca, que puede variar su itinerario según probamos anteriormente y en ese sentido he dado diferente sesgo a la cuestión, que reconocerán el pueblo de Bañares y el informante de LA RIOJA.

8 de marzo.

AUDIENCIA

Criminales precoces Al entrar ayer en la sala destinada a los juicios por jurados, experimenté la desagradable cuanto tristísima impresión de ver sentados en el banquillo de los acusados a dos chiquelitos que todavía debían estar acudiendo, con puntualidad inalterable, a los bancos de una escuela de primera enseñanza.

El caso ni es nuevo ni debe causar extrañeza alguna. Somos enanos de la ilustración, pigmeos de la cultura, ciudadanos de una patria donde el edificio intelectual se encuentra resquebrajado y ruinoso, y así como en el predio poco atendido por el agricultor nacen y se desarrollan plantas parásitas y venenosas, así también en el campo de nuestra ética tienen que brotar, por la obligada ley de la consecuencia, parásitos en abundancia con cerebros claudicantes y corazones predisuestos a la perversión.

Jóvenes son los aludidos rapaces. Cuando realizaron el hecho origen de su procesamiento contaban: el uno, Agapito Barguilla, 14 años; el otro, Florentino Braeeras, 11 solamante. Y es de significar que el primero ya ha sido anteriormente encausado por un delito análogo, a pesar de no saber estampar su firma.

Si los instintos de ambos no se corrigien, si sus inclinaciones no reaccionan hacia lo moral, noble y bueno, ¿a dónde irán a parar con el tiempo, habiendo ya, a edad tan temprana, empezado a rodar por la vertiente del crimen?

Carecerán de instrucción. Descenderán mucho ó todo de lo poco que se enseña en nuestras escuelas elementales. Pero, ¿quién sabe si poseerán ya el grado de bachiller para emprender la carrera de reclusos perpetuos ó de reos ajusticiables...!

El hecho de autos se reduce a lo siguiente: Entrada la noche del 22 de marzo del año anterior, los procesados, puestos anteriormente de acuerdo, decidieron sustraer algunos efectos de los existentes en el patio corral adjunto al edificio de la Electricidad, en la calle de Sagasta de esta capital.

Para realizar su propósito y mientras el Florentino vigilaba, el Agapito escalo la tapia del corral mencionado, por la calle de Ruavieja, apoderándose de unos rollos de alambre conductor del fluido eléctrico, que fueron pericialmente justipreciados en 150 pesetas.

El fiscal califica los hechos de robo en casa habitada y sin armas, por valor menor de 500 pesetas, siendo de apreciar la agravante de haber aprovechado deliberadamente la noche y la atenuante de ser los procesados mayores de 9 años y menores de 15.

No hemos de detenernos en el examen de la prueba testifical ni en la relación de los informes, pues tuvieron poco de interesantes, dada la paladina manera de aparecer probado el delito. Únicamente hemos de anotar, co-

mo detalle importante, el informe aportado a la prueba documental por dos médicos y dos profesores de instrucción primaria acerca de las condiciones físicas é intelectuales de los mocetes, los cuales, según aquel informe, tenían la capacidad suficiente para obrar con discernimiento, alcanzándoles, por lo tanto, un cierto grado de responsabilidad.

El veredicto dictado por el Jurado fué de culpabilidad en toda línea, y en su vista, el fiscal pidió que les fuera impuesta a los procesados la multa de 125 pesetas a cada uno y el pago por iguales partes de las costas ocasionadas.

En esta forma fué dictada la sentencia, quedando los precoces criminales condenados, por su insolencia, a sufrir un día de arresto por cada 5 pesetas.

Sumarios recibidos: Juzgado de Logroño, por muerte por hidrofobia en Fuenmayor. Sin procesado. —El mismo Juzgado, contra Luis Soto Orbe, por disparo y lesiones en Ribafrecha.

SECCION DE ALFARO

ALFARO Vuelta a las tareas Interrumpida mi comunicación diaria con los lectores de LA RIOJA por motivos independientes de mi voluntad, que en esta ocasión ha estado a la altura de mis deseos, establezco directa (Dios quiera que por muchas y prolongadas semanas) y, sin pensar en lo de atrás, solamente veo en rededor de mi carpeta números de periódicos, algún libro, cartas apenas leídas, anónimos, proyectos de guasa viva para mortificar a algún mortal, género que no se cultiva en esta zona, avisos sin firma de algún curioso ó mal intencionado relajando por papel del correo interior un suceso emocionante, cariñosas felicitaciones de varios pueblos, animosas a fin de continuar la campaña de instrucción y educación a los adultos, y una carta con tres sellos de franqueo de quince céntimos, que demuestra y da fe que el periódico LA RIOJA ha entrado en su provincia, en los pueblos que la componen, que se hace lugar por los adelantos que ha implantado, y que sabe servir a los que a él acuden.

Durante cuatro días de absoluto reposo manual y mental, sin escribir una línea ni pensar en nada, visitado por amigos verdaderos, sostenido el espíritu por su animada y grata conversación que da mucho calor y vida; de recuerdos se ha mantenido el alma, no tristes y fúnebres, tampoco alegres, pero sí retrospectivos al oír el tintineo continuo y recio tocar de las campanas que casi caen a peso sobre la habitación en que he pasado la mayor parte de las horas del día.

«La doctrina! ¡las cruces! ¡el miserere! ¡el sermón! que diferentes sonidos lanzan las campanas al anunciarlos.

El de la doctrina, toque animado, de regocijo, llama a los muchachos, a los jovencuelos, y éstos dejan sus juegos, contentos van a la iglesia y de ella salen cantando, corriendo y brincando.

Las cruces: tañido prolongado ó compás, pausado y lento, como si llamase a personas ancianas y a individuos ya caducos.

Miserere: es la campana que se queja, que llora, y que pide consuelo y auxilio.

¿Y el sonido del sermón? Parece como imperativo, que manda, que ordena; el deseo de que todos acudan y que no falte ninguno.

Estas y otras ideas venían a la imaginación en estos días de reclusión temporal, que únicamente eran interrumpidas por la verbosidad y gracia del feliz dueño de Villafeliz, que, se villano per accidens, merecía serlo por se, el cual contaba y relataba a los visitantes los progresos de su esparaguera, la florescencia temprana de sus frutales, la excelencia y guiso de las aceitunas del Caramo, y los sucesos más sensacionales del día.

Velada Brillantísima fué la que para solaz y recreo de los socios se celebró la noche última en el casino de «La Constancia». Con elementos de casa y por ende sin grandes sacrificios, puede la Junta directiva de dicho casino proporcionar a sus socios agradables veladas como la última; así tengo entendido que piensa verificarlo, siendo la de ayer la primera de la serie de las que han de retenernos en los salones en amigable consorcio bajo el placer que la música inspira.

Lluvia de diamantes y El canto de los bosques, fueron admirablemente interpretadas por el joven pianista Justiniano Lasanta y los violinistas Estanislao Ochoa y Galo Echeverría, que las ejecutaron de un modo magistral.

El vals y el duo de Chateau Margaux así como la jota de La alegría de la huerta se cantaron a perfección por el conserje don Pablo Anque y su señora doña Josefa Carbonell, que hicieron gala de sus notables dotes y condiciones para el canto; bien es de advertir que son artistas muy

rales de Setién y del muy ilustre señor don Carlos Morales de Setién, caballeros cruzados, figura importantísima el primero en el Tribunal de las Ordenes militares y delegado de Hacienda de Madrid é segundo: el difunto vivía en este pueblo, alejado de todo y entregado completamente al cariño y atenciones de los suyos.

Dios habrá acogido en su santo seno el alma del muerto y le habrá otorgado el premio que sus virtudes y vida merecían.

A su familia le enviamos el más sentido pésame y le deseamos la más cristiana resignación.

—Han empezado en la calle Mayor los trabajos de limpieza del barro acumulado en estos días prolongados de lluvias, precursores sin duda del arreglo del piso, que buena falta le hace, y que según expresión del síndico del Municipio, podía traer el demorar aquéllos perjuicios de consideración.

—La juventud alfareña ha tenido una buena idea, que es la de continuar en los buenos propósitos, hace tiempo abandonados, de dar funciones teatrales, y, según noticias, ya se está ensayando al piano alguna zarzuelita.

La primera función será para Pascuas, y en ella debutará una señorita, una niña casi, que dicen tiene condiciones para el canto y para la escena, y con estas facultades demostrará que la ley de herencia se cumple.

Otras jóvenes se presentarán por primera vez en las tablas del Liceo, asegurando persona competente que ha de haber aplausos abundantes.

—Nuestro querido amigo el secretario de esta Corporación municipal, está de enhorabuena, y nosotros nos anticipamos a dársela, porque representa, además de la satisfacción de una familia, la de la provincia de Logroño.

La señorita, muy joven todavía, doña Evarista Juarrero y Guinea, nacida en esta provincia, hermana de don Arsenio, secretario del Municipio, ha obtenido el número uno en la calificación de los ejercicios de las aspirantes, hecha por el tribunal de oposiciones a escuelas constituido en Zaragoza, después de haber practicado aquéllos con una lucidez y unos conocimientos que causaron la admiración del tribunal y del auditorio, al oír hablar a una joven en los términos y formas que lo hizo la hoy señalada y distinguida con el número uno entre las muchas maestras que acudieron a las oposiciones.

9 de marzo.

ALDEANUEVA

Rifa benéfica Para destinar el producto de su resultado a subvenir en ayuda de las muchas necesidades del hospital de Alfaro, el Ayuntamiento de dicha ciudad rifa una hermosa mula de su pertenencia, de cuatro años y de bonita lámina, según hemos podido apreciar por el examen que de ella se ha tenido ocasión de hacer en esta villa, al presentarla para dicho objeto.

Citada rifa tendrá lugar en Alfaro, el día 25 del actual, y para facilitar el despacho de los billetes que han de jugar en suerte, han comenzado a expedir en esta villa 500, que han remitido con dicho objeto. Una peseta es el precio del billete, y seguramente han de resultar muy pocos los 500 que aquí se han de distribuir entre este vecindario; y para creerlo así existen dos razones: una, la codicia que, alimentada por la esperanza de la suerte, puede haber a cada uno en el deseo de adquirir la mula por tan infimo precio, y otra, la consideración que merece el hecho de que en el hospital de Alfaro se ha dado entrada, sin ofrecer grandes dificultades, a vecinos de esta villa que han necesitado el auxilio y protección de aquel benéfico establecimiento. Y en cualquier forma, siempre resulta generoso y noble el acudir al llamamiento que en bien de la humanidad que sufre, se reclama.

Noticias La subasta del arriendo de la caza del soto grande de Alfaro, propiedad del excelentísimo señor marqués de Alcañices, que como se dijo no había asistido ningún postor, va a celebrarse nuevamente, rebajando doscientas cincuenta pesetas, ó sea en la cantidad de 1.750 pesetas.

—Ha sido conducido al cementerio de San Martín de esta ciudad, el cadáver de don Sandalio Morales de Setién y Ramírez de Arellano, a cuyo acto ha asistido numerosa y distinguida concurrencia.

—Era el finado persona de familia muy conocida y estimadísima, de origen ilustre y que ha ocupado y ocupa altos puestos en nuestra nación.

Hermano político del excelentísimo señor don Eduardo Alonso Colmenares, presidente del Supremo tribunal de justicia, ministro que fué varias veces, hermano carnal del excelentísimo señor don Felipe Mo-

